



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2010

RES. H. N° 1567-10

EXPTE. N° 4.155/10.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado del Seminario de Antropología Biológica, de la Carrera de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 626/10, aconseja tener en cuenta las formalidades para la presentación de programas de acuerdo a lo establecido en el artículo II de la Res. 074/86;

Que Despacho de Consejo y Comisiones informa que en sesión el Consejo Directivo acordó modificar el Despacho 626/10, y proceder a la aprobación y puesta en vigencia del Seminario de Antropología Biológica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 05-10-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA (PLAN 2000)** (Prof. Noemí Acreche, Prof. María Virginia Albeza)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

Sme/LR
182-10

[Handwritten signature]

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



[Handwritten signature]
Esp. ELOR de MARIA OS V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa